



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., 16 de agosto de 2010

CIRCULAR No. 084

CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
PRESENTES

Me refiero a la evaluación externa de los proyectos *Formación ciudadana para grupos específicos* y *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática*, los cuales forman parte del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, así como a las actividades relacionadas con el Proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010.

Al respecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 110, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal y 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se servirán observar las siguientes indicaciones:

- I. En lo relativo a la evaluación del proyecto *Concursos, acciones culturales y evaluación de los proyectos de divulgación de la cultura democrática*, en particular de las publicaciones de la cultura democrática (Sinergia, Abriendo Brecha, Tesis, Ensayo y Cuento, en sus diversas ediciones), deberán elaborar un directorio de cinco personas o instituciones a las cuales se les haya hecho entrega de dichos materiales.

El Directorio deberá contener, además del nombre de la persona o institución receptora, el domicilio, número telefónico y correo electrónico actualizados, para su pronta localización y contacto, para los efectos de la referida evaluación. La información la deberán enviar a más tardar el 27 de agosto al correo electrónico maribel.perez@iedf.org.mx; para aclaraciones sobre el particular, contarán con el apoyo de Maribel Pérez, en la extensión 4269.

- II. Respecto al proyecto Formación ciudadana para grupos específicos, instruirán al Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEECyGE) adscrito a la Dirección Distrital a su cargo, para realizar con apoyo de los prestadores de servicio social, al menos un taller dirigido a cada uno de los grupos de atención considerados en el proyecto, a saber: mujeres, jóvenes y hombres, para la aplicación de cuestionarios y entrevistas necesarias para la evaluación. Lo anterior, con independencia del debido cumplimiento de las metas de talleres señaladas mediante la Circular No 22, de fecha 10 de marzo de 2010, de esta Secretaría Ejecutiva.



SECRETARÍA EJECUTIVA

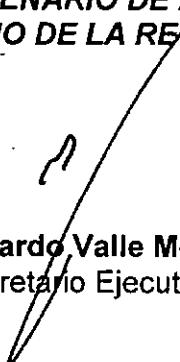
Toda vez que el proceso de adjudicación para esta evaluación en comento se encuentra en vías de completarse por parte de la Secretaría Administrativa, la DECEyEC, con fundamento en esta Circular, les informará con toda oportunidad el periodo que deberán destinar para la realización de los talleres mencionados, y que de manera tentativa contempla el plazo del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2010; para aclaraciones sobre el particular, contarán con el apoyo de Manuel Garín y Marco Mendoza, en las extensiones 4270 y 4214, respectivamente.

Concluidos dichos trabajos, los prestadores de servicio social adscritos al proyecto en comento apoyarán en el desarrollo de actividades relacionadas con el Proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010, de conformidad con lo señalado en sus respectivas cartas de aceptación, en lo relativo a la actividad "Apoyar en la organización y promoción de procedimientos contemplados en la Ley de Participación Ciudadana del DF".

- III. Por lo que hace a los proyectos Acciones y procesos de educación en valores de la democracia y Acciones y estrategias de educación para la democracia, con relación a las gestiones que se realizan para contar con las presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil en planteles escolares ubicados en su ámbito distrital, así como el cumplimiento de las metas de acciones educativas y aquellas actividades acordadas en los programas de trabajo comprometidos para este año, en el marco de los Convenios de apoyo y colaboración suscritos por este Instituto con cada una de las diecisésis Delegaciones Políticas, éstas continuarán tal como se establece en la citada Circular No. 22, de esta Secretaría Ejecutiva.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.


**ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**


**Lic. Bernardo Valle Monroy
El Secretario Ejecutivo**

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Presidenta. Para su conocimiento. Presente
CC. Consejeros Electorales. Para su conocimiento. Presentes
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presente.
Ing. Narciso Meléndez López. Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
CC. Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral. Presentes.
Archivp.
BVM/LRMM/NML